



ASOCIACION DE CABALLISTAS LABOYANOS
"ASOCALA"

"Cuna de Montadores y Caballos de Paso"

Coliseo de Ferias Gonzalo Ortiz Torres /Tel: 8361560 -3112318321 Pitalito Huila

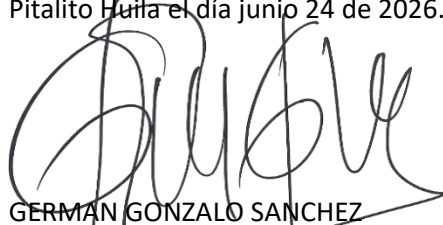
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACION DE
CABALLISTAS LABOYANOS ASOCALA

CERTIFICAN QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el número 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el número 9 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016 la ASOCIACION DE CABALLISTAS LABOYANOS ASOCALA, identificada con NIT: 891.104.779-9 ha cumplido con todos los requisitos que establecen para pertenecer al Régimen Tributario Especial, en especial el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario.

La declaración de renta y complementario del año gravable 2025 fue presentada en la fecha mayo 25 de 2026 a través de los Servicios Informáticos Electrónicos con No. 1117631211805

La presente solicitud se expide para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dado en la Pitalito Huila el día junio 24 de 2026.



GERMAN GONZALO SANCHEZ
Representante Legal



PAOLA VARGAS VALENCIA
Revisora Fiscal
T.P. # 126.918-T